CENTRO ASOCIADO DE PONTEVEDRA
PLAZA NÚM.: 3

Francisco Gómez Gómez
Presidente de la Comisión
Julia Ramiro Vázquez
Secretario de la Comisión
Tomás Costal Criado
Vocal de la Comisión
María Beatriz Arjona Otero
Vocal de la Comisión

Se reune la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
26/04/2023 12:00
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
SERVICIOS SOCIALES Y FUNDAMENTOS HISTÓRICO-JURÍDICOS

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

N.º de Orden (*)	Apellidos y Nombre	Puntuación
1.º	Rodríguez González, Ana María	14,9
2.º	Lubián Graña, Carlos	13,57
3.º	Frieiro Padín, Paula	12,4

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a	El/La Secretario/a	El/La Vocal	El/La Vocal
GOMEZ GOMEZ FRANCISCO - DNI 05629853M Firmado digitalmente por GOMEZ GOMEZ FRANCISCO - DNI 05629853M Fecha: 2023.04.26 17:05:18 +02'00'	RAMIRO VAZQUEZ JULIA - DNI 77585467G Firmado digitalmente por RAMIRO VAZQUEZ JULIA - DNI 77585467G Fecha: 2023.04.27 13:49:02 +02'00'	COSTAL CRIADO TOMAS - 77404805F Firmado digitalmente por COSTAL CRIADO TOMAS - 77404805F Fecha: 2023.04.27 14:48:06 +02'00'	ARJONA OTERO MARIA BEATRIZ - 35321466K Firmado digitalmente por ARJONA OTERO MARIA BEATRIZ - 35321466K Fecha: 2023.04.27 14:46:26 +02'00'
Fdo.: Francisco Gómez Gómez	Fdo.: Julia Ramiro Vázquez	Fdo.: Tomás Costal Criado	Fdo.: María Beatriz Arjona Otero

Centro Asociado: PONTEVEDRA
Plaza Número: 3

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Grado en Trabajo Social	1,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada ECTS (10 horas)	0,1 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 punto por año con 75 horas anuales de dedicación)	Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por proyecto	0,25 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) * Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Cada artículo	0,5 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Cada artículo	0,25 puntos

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Cada artículo	0,1 puntos

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos, 20%). Experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 punto por año) Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Cursos de 6 ECTS	0,3 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Otros méritos por CV	1 puntos
Tutorización centro asociado UNED	1 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá
conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior. Hasta 2 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Otros	0,5 puntos

C. ASOCIADO: PONTEVEDRA
PLAZA NÚM.: 3

Carrera: GRADO EN TRABAJO SOCIAL	
Departamento: SERVICIOS SOCIALES Y FUNDAMENTOS HISTÓRICO-JURÍDICOS	
Asignatura 1: Política Social	Código 1 032059
Asignatura 2:	Código 2
Asignatura 3:	Código 3
Asignatura 4:	Código 4

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							
				PUNTUACIÓN POR APARTADOS																						
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4	PUNT. TOTAL MAX. 25	CONOC. LENGUA MAX.2
1		Espiñeira González, Keina Raquel	si	2,67	1,00	0,00	2,00	1,50	0,50	5,50	0,00	1,50	0,00	0,25	1,75	3,00	1,40	0,20	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	11,25	
2		Estévez Janeiro, Xermán	si	1,28	1,50	1,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,40	0,40	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	6,90	
3		Fajardo Pérez, María Montserrat	si	1,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	4,50	
4		Frieiro Padín, Paula	si	2,32	1,50	1,00	2,00	1,50	0,50	5,50	0,00	1,50	0,00	0,00	1,50	3,00	1,20	0,00	3,00	1,40	1,40	0,00	0,00	1,00	1,00	12,40	
5		Lubián Graña, Carlos	si	1,32	1,00	0,50	1,00	1,50	0,50	5,50	0,00	2,00	0,07	0,50	2,57	1,00	1,00	0,50	2,50	2,00	2,00	0,00	0,00	1,00	1,00	13,57	
6		Montoto Vázquez, Vera Cruz	si	1,53	0,50	1,00	2,00	0,50	0,00	5,50	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,50	2,00	2,00	0,00	0,00	1,00	1,00	9,50	
7		Peña Díaz, Sandra	si	1,83	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,33	0,00	0,05	0,00	0,00	0,05	0,30	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	4,68	
8		Pérez Martín, Sabela	si	2,43	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	4,43	0,00	0,05	0,00	0,00	0,05	0,00	1,00	0,00	1,00	3,80	3,80	0,30	0,30	1,00	1,00	10,58	
9		Rodríguez Alonso, Francisco Javier	si	1,19	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	3,19	0,00	0,00	2,40	0,00	2,40	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	2,00	2,00	10,09	
10		Rodríguez González, Ana María	si	1,89	1,50	1,00	2,00	0,80	0,50	5,50	0,00	0,10	0,30	0,00	0,40	1,50	1,50	0,00	3,00	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	1,00	14,90	
11		Rodríguez Padín, Rocío	si	2,41	0,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,41	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,60	0,60	1,00	1,00	6,01	
12		Rodríguez Sorey, Francisco	si	1,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	4,00	

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Espiñeira González, Keina Raquel	Estévez Janeiro, Xermán	Fajardo Pérez, María Montserrat	Frieiro Padín, Paula	Lubián Graña, Carlos	Montoto Vázquez, Vera Cruz	Peña Díaz, Sandra	Pérez Martín, Sabela	Rodríguez Alonso, Francisco Javier	Rodríguez González, Ana María	Rodríguez Padín, Rocío	Rodríguez Sorey, Francisco
2b-1	Grado en Trabajo Social	1,5												
2c-1	Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia	1												
2e-1	Por cada ECTS (10 horas)	0,1												
3d-1	Por proyecto	0,25												
4a-1	Cada artículo	0,5												
4b-1	Cada artículo	0,25												
4c-1	Cada artículo	0,1												
6-1	Cursos de 6 ECTS	0,3												
7-1	Otros méritos por CV	1												
7-2	Tutorización centro asociado UNED	1												
8-1	Otros	0,5												